



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 16 de febrero de 2021.

PROCESO	ORDINARIO LABORAL – DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE	MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DEMANDADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS
RADICADO	05001 31 05 022 2019 00740 00
A. sustanciación	052 de 2021
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	- FIJA FECHA DESPACHO COMISORIO - REQUIERE A DEMANDANTE

En el presente despacho Comisorio No. 010 ordenado por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR – CESAR al interior del proceso con radicado único nacional No. **20001 31 05 002 2015 00005 00**, se fija fecha para que se surta la aclaración del dictamen emitido por la **UNIVERSIDAD CES**, y solicitado por la parte actora, el día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM)**.

Se requiere a la parte demandante **MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, citar a la **UNIVERSIDAD CES**, para que comparezca a la audiencia programada a rendir aclaración e informar al despacho las direcciones electrónicas o e-mails (correos electrónicos) de todos los participantes en la audiencia, en consideración a que la misma se practicará vía internet (de forma remota o virtual). Para tal fin, la información requerida deberá ser remitir a la dirección electrónica del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

A.P.C.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 023 fijados en la secretaría del despacho hoy 17 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ